INFORME AMBIENTAL DE INTERVENTORIA No. 01

PERIODO:
27 de agosto al 26 de septiembre 2026.



Fuente: Registro fotográfico de la consultoría.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA.
PN DIBIE 08-5-16025-26

CONSORCIO NOVALIX

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y DE GESTIÓN EN LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, PARA EJERCER EL CONTROL INTEGRAL PARA EL CONTRATO DE EMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA LA EJECUCIÓN DE LAS FASES 1 Y 2 DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS EN LA CIUDAD DE SAN JUAN DE PASTO, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.

2026.

CONSORCIO NOVALIX

TABLA DE CONTENIDO.

1. **INTRODUCCIÓN.** 3
2. **INFORMACION CONTRACTUAL.** 3
3. **ANEXO AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO.** 4
4. **PROGRAMAS DE GESTION AMBIENTAL.** 5

4.1 PMA-01: Manejo Integral De Residuos De Construcción Y Demolición- RCD Y Manejo De Materiales. 6

4.2 PMA-02: Manejo De Residuos Sólidos, Aprovechables Y Peligrosos. 6

4.4 PMA-04: Manejo De Ruido Y Vibraciones. 6

4.5 PMA-05: Manejo Del Recurso Hídrico, Aguas Residuales Y Escorrentía. 6

4.6 PMA-06: Uso Eficiente Y Ahorro De Agua Y Energía. 6

4.7 PMA-07: Manejo De Sustancias Químicas Y Atención De Derrames. 7

4.8 PMA-08: Protección Del Suelo Y Paisaje. 7

4.9 PMA-09: Movilidad, Señalización Y Manejo Del Entorno. 7

4.10 PMA-10: Educación, Capacitación Y Gestión Socioambiental. 7

4.11 PMA-11: Orden Y Aseo. 7

4.12 PMA-12: Manejo De Tala, Vegetación Y Material Vegetal. 8

5. **REGISTRO FOTOGRAFICO.** 8
6. **CONCLUSIONES.** 9
7. **LISTA DE ANEXOS** 10

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Capacitaciones realizadas. 7

1. INTRODUCCIÓN.

El presente Informe de Seguimiento y Control Ambiental tiene por objeto documentar las actividades de verificación, vigilancia y control ejercidas por la interventoría sobre la gestión ambiental del contratista durante el periodo inicial de ejecución del Contrato PN DIBIE No. 08-6-16031-26, cuyo objeto es la "Demolición, construcción, dotación y demás actividades para la ejecución de las fases 1 y 2 del Colegio Nuestra Señora de Las Lajas en la ciudad de San Juan de Pasto del Departamento de Nariño".

Durante el periodo de reporte, la gestión de la interventoría se centró en la revisión del Plan de Manejo Ambiental (PMA), verificando la pertinencia y aplicabilidad de las medidas de prevención, mitigación, corrección y control establecidas para las distintas etapas y frentes de trabajo del proyecto. En este proceso, se constató que el documento cumple con el alcance contractual y normativo exigido, estructurándose en doce (12) programas enfocados en el manejo integral de residuos de construcción y demolición (RCD), residuos sólidos ordinarios y peligrosos, control de material particulado y emisiones atmosféricas, ruido y vibraciones, protección del recurso hídrico, uso eficiente de agua y energía, manejo de sustancias químicas y atención de derrames, conservación del suelo y cobertura vegetal, movilidad y señalización, gestión socioambiental y capacitación, orden y aseo, y aprovechamiento o manejo de material vegetal.

El seguimiento que realizo interventoría en campo se enfocó en el control ambiental de labores como la adecuación del cerramiento del área del proyecto y el desmontaje de aparatos sanitarios, lavamanos y carpintería (puertas).

En consecuencia, al encontrarse el proyecto en una etapa inicial de ejecución, aún no se manifiesta la totalidad de los aspectos e impactos ambientales previstos para las fases constructivas de mayor impacto. Por lo tanto, la supervisión ambiental se orientó a verificar el estricto cumplimiento de las medidas aplicables a los frentes activos y a garantizar que el contratista disponga de las condiciones técnicas, operativas y logísticas necesarias para el despliegue progresivo del PMA conforme avance el cronograma de obra.

2. INFORMACION CONTRACTUAL.

Nombre del Proyecto:	Demolición, Construcción, Dotación y demás actividades para la ejecución de las Fases 1 y 2 del Colegio Nuestra Señora.
Entidad Contratante:	DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA - POLICÍA NACIONAL con NIT. 830.042.321-0
Contratista Interventoría:	CONSORCIO NOVALIX con NIT 902,082,781-7
Contrato de Interventoría:	PN DIBIE 08-5-16025-26
Objeto Interventoría:	Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Contable, Jurídica, Ambiental y de Gestión en la Seguridad y Salud en el trabajo, para ejercer el control integral para el contrato de Demolición, Construcción, Dotación y demás actividades para la ejecución de las fases 1 y 2 del Colegio Nuestra Señora de las Lajas en la ciudad de San Juan de Pasto, bajo la modalidad de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste.

Valor del Contrato:	$ 1.393.904.794,23 (Mil trescientos noventa y tres millones novecientos cuatro mil setecientos noventa y cuatro pesos con 23/100 M/CTE).
Acta de inicio:	27 de agosto de 2026
Finalización de Contrato:	31 de diciembre de 2026
Plazo Contractual:	126 días calendario

3. ANEXO AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO.

La Interventoría confirma el cumplimiento del numeral 23 de la cláusula 9 del contrato de interventoría. Asimismo, se informa que la ejecución contractual se ha desarrollado en estricta observancia de la normatividad vigente, las leyes aplicables y los acuerdos establecidos con la Supervisión.

CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR
Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso y de las establecidas en el proceso PN DIBIE CM 024 2026, vigente durante la ejecución del contrato, el Interventor se obliga a:
23. El contratista se compromete a realizar durante la ejecución del contrato las siguientes actividades:
l. Presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en Versión: 2 del 15 de diciembre de 2025, impresión a doble cara, así mismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado del Sello Ambiental Colombiano y/o cualquier otra etiqueta ambiental o (ii) sea papel con contenido reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.
En caso que los documentos no permitan la reutilización de papel, estos documentos deben garantizar que se realizó el uso de papel 100% ecológico, o fabricado con madera proveniente de plantaciones forestales sostenibles y 100% libre de coloro elemental o que cuente con una etiqueta ambiental, como el Sello Ambiental Colombiano. Durante la ejecución del contrato, el futuro contratista adjuntará la ficha técnica del papel a utilizar.
2. Contar con un programa de reciclaje y gestión integral de residuos (ordinarios, aprovechables, orgánicos, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos-RAEES), donde se establezcan de manera evidenciable a través de metas e indicadores, las medidas implementadas de reciclaje y/o reutilización de residuos y su adecuada gestión. Durante la ejecución del proyecto tendrá que presentar el documento del "Programa de reciclaje y gestión integral de residuos" y sus informes periódicos de resultados del programa con el seguimiento de las metas e indicadores, así mismo, evidencias documentales como registros fotográficos, certificaciones, convenios con gestores, entre otros.
3. Capacitar al personal (puede ser el equipo interno de la interventoría o al personal del contratista), en temas de sostenibilidad en el ejercicio de la labor de interventoría, por ejemplo, gestión de residuos, reciclaje y aprovechamiento de residuos, ahorro de agua, ahorro de energía, estilos de vida sostenibles, consumo responsable, transporte sostenible, entre otros. Así mismo, se debe capacitar al personal sobre temas ambientales relacionados con los proyectos sujetos a interventoría, por ejemplo, gestión de residuos de

construcción y demolición, uso y manejo adecuado del suelo, conflictos socio ambientales y medidas de manejo, reglamentación ambiental, atención de emergencias ambientales, gestión de residuos peligrosos, manejo de sustancias químicas, entre otros. Durante la ejecución del proyecto tendrá que presentar soporte de las capacitaciones, que incluya evaluación de conocimiento y registro fotográfico.
4. Contar con un programa de transporte sostenible, donde se establezcan de manera evidenciable, a través de metas e indicadores, medidas que contengan entre otros, algunos aspectos relacionados con diversificación de modos de transporte como por ejemplo: combinación con el sistema público, vehículos compartidos, sistemas de movilidad activa puede ser uso de bicicletas, patinetas o incluso caminar, de ser posible uso de tecnologías limpias y vehículos de bajas emisiones o uso compartido de vehículos y promover opciones de transporte seguro y aspectos de conducción eficiente, entre otros.
Durante la ejecución del proyecto tendrá que adjuntar el documento "Programa de transporte sostenible" e informes periódicos con los resultados del programa que contenga el seguimiento de las acciones, las metas e indicadores. El contratista adjudicatario podrá acreditar este requisito con uno o con varios de los factores que se enuncian a modo de ejemplo u otros que cumplan con la misma finalidad.
5. Asegurar que los equipos tecnológicos a utilizar, por ejemplo, computadores, impresoras, tabletas, entre otros, cumplan con norma técnica de bajo consumo energético. Durante la ejecución del proyecto tendrá que entregar la ficha técnica de los equipos en donde se evidencie el cumplimiento de la norma técnica de bajo consumo energético.
6. Asegurar la gestión adecuada de los residuos (ordinarios, aprovechables, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos-RAEES) generados durante la prestación del servicio de consultoría en el marco de la normatividad vigente y aplicable, así como toda aquella que la modifique o la sustituya. Durante la ejecución del proyecto tendrá que entregar actas o documentos que evidencien la gestión de residuos efectuada durante la ejecución del contrato.

A continuación, se describen las actividades que la interventoría verificó mediante recorridos de obra, correspondientes al contrato de demolición, construcción, dotación y demás actividades para la ejecución de las fases 1 y 2 del Colegio Nuestra Señora de las Lajas, en la ciudad de San Juan de Pasto Departamento de Nariño.

4. PROGRAMAS DE GESTION AMBIENTAL.

Con el objeto de prevenir, mitigar, corregir y compensar los impactos ambientales derivados de la ejecución del proyecto, se implementaron los Programas de Manejo Ambiental, cuyas medidas responden a las actividades constructivas y al avance físico de la obra.

A continuación, se presentan los programas de manejo ambiental contemplados en el periodo de reporte. En cada programa se describen las actividades desarrolladas y las medidas de seguimiento y control correspondientes. Se debe tener en cuenta que el proyecto cursa actualmente su etapa inicial de ejecución.

4.1 PMA-01: Manejo Integral De Residuos De Construcción Y Demolición- RCD Y Manejo De Materiales.

Durante el periodo comprendido entre el 27 de agosto y el 26 de septiembre de 2026, la Interventoría verifico en obra que este programa se concentró en el inicio de las actividades preliminares de obra (a partir del 15 de septiembre), específicamente en la adecuación del cerramiento de la cancha y el desmontaje de aparatos sanitarios, lavamanos y puertas. La interventoría evidencio en obra que los elementos resultantes de estas labores fueron acopiados y organizados por el Contratista en las áreas autorizadas, garantizando el despeje de las zonas de circulación y accesos.

Dado que el proyecto esta su etapa inicial, durante el periodo evaluado no se registró una generación significativa de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) provenientes de excavaciones o demoliciones estructurales.

4.2 PMA-02: Manejo De Residuos Sólidos, Aprovechables Y Peligrosos.

Durante el periodo comprendido entre el 27 de agosto y el 26 de septiembre de 2026, La interventoría verificó la gestión adelantada por el contratista para el manejo integral de los residuos sólidos, constatando su segregación en la fuente. Se comprobó que los residuos ordinarios se mantuvieron debidamente separados de los materiales provenientes de las labores de desmontaje, evitando su acumulación o disposición inadecuada en frentes de trabajo, zonas de circulación y áreas aledañas.
La interventoría evidencio en obra que el contratista utiliza los puntos ecológicos existentes en la institución educativa, para la clasificación y disposición temporal de los residuos sólidos ordinarios y aprovechables generados por el personal en obra. Interventoría solicito al contratista ubicar puntos ecológicos en el área de ejecución del proyecto, los cuales deben cumplir el código de colores. Finalmente, durante el periodo de reporte no se registró generación de Residuos Peligrosos (RESPEL) asociados a las actividades preliminares ejecutadas.

4.4 PMA-04: Manejo De Ruido Y Vibraciones.

Durante el periodo de reporte la Interventoría constató que las actividades preliminares ejecutadas de carácter manual y de bajo impacto no generaron niveles significativos de ruido ni vibraciones que superaran los umbrales permitidos o afectaran la comunidad educativa y las viviendas cercanas.

4.5 PMA-05: Manejo Del Recurso Hídrico, Aguas Residuales Y Escorrentía.

Durante el periodo de reporte, la Interventoría verificó que, el Contratista utilizo las baterías sanitarias ubicadas en el auditorio de la institución educativa. Se constató que dichas instalaciones se encuentran operativas y conectadas a la red de alcantarillado existente, evitando así los vertimientos o afectaciones ambientales en el área del proyecto.

4.6 PMA-06: Uso Eficiente Y Ahorro De Agua Y Energía.

Durante el periodo de reporte, la Interventoría verificó la implementación de medidas orientadas al uso racional y eficiente de los recursos hídrico y energético por parte del contratista, evidenciando la adopción de buenas prácticas operativas para evitar desperdicios y consumos injustificados. Dado que el proyecto emplea las redes de servicios

públicos disponibles en la institución educativa, se supervisó el cumplimiento de los lineamientos del PMA mediante el control en campo del cierre adecuado de grifos y la desconexión o apagado de equipos, herramientas eléctricas e iluminación durante periodos de inactividad.

4.7 PMA-07: Manejo De Sustancias Químicas Y Atención De Derrames.

La Interventoría verificó que no se realizó acopio, almacenamiento ni manipulación de sustancias químicas, en el área del proyecto. Por lo tanto, no se registraron incidentes por derrames ni contingencias ambientales que requirieran la activación de protocolos de atención.

4.8 PMA-08: Protección Del Suelo Y Paisaje.

Durante el periodo de reporte, la Interventoría verifico en obra que las intervenciones ejecutadas por el Contratista se mantuvieron dentro de las áreas definidas para la ejecución del proyecto, procurando evitar afectaciones innecesarias sobre el suelo y las zonas verdes.

4.9 PMA-09: Movilidad, Señalización Y Manejo Del Entorno.

Durante el periodo de reporte, la Interventoría verificó que el cerramiento del frente de intervención del proyecto se encuentra en buenas condiciones. Asimismo, se constató que el contratista realizo instalación de cinta de peligro en los accesos y pasillos peatonales, asegurando una movilidad segura dentro del entorno del proyecto.

4.10 PMA-10: Educación, Capacitación Y Gestión Socioambiental.

La Interventoría evidencio en campo que el Contratista dio cumplimiento, al cronograma de capacitación del proyecto. Las capacitaciones desarrolladas estuvieron orientadas a fomentar la responsabilidad ambiental del personal y el cumplimiento de las medidas contempladas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA).

Tabla 1 Capacitaciones realizadas.

FECHA	TEMA DE CAPACITACIÓN.	NO. DE PERSONAL CAPACITADO.
17/septiembre/2026	Inducción ambiental de obra y socialización de PMA, manejo integral de RCD y residuos solidos	5

Fuente: Este documento.

Anexo 1 Registro de asistencia.

4.11 PMA-11: Orden Y Aseo.

Durante el periodo de reporte, La interventoría verificó el cumplimiento de las condiciones de orden y aseo en las áreas de intervención, constatando que los materiales de obra, elementos desmontados y residuos generados fueron acopiados de manera organizada en los sitios autorizados para su almacenamiento temporal. Asimismo, mediante recorridos de obra, se comprobó que las zonas de circulación permanecieron despejadas y se ejecutaron jornadas de orden y aseo en los frentes de trabajo, previniendo la acumulación de desechos y garantizando un entorno seguro dentro del área del proyecto.

4.12 PMA-12: Manejo De Tala, Vegetación Y Material Vegetal.

Durante el periodo de reporte, la Interventoría realizó el seguimiento a actividades de rocería y despeje vegetal ejecutadas por el contratista, consistentes en el retiro controlado de individuos pequeños correspondientes a especies invasoras ubicadas dentro del área requerida para el inicio de las obras. En campo se verificó que dichas labores se efectuaron evitando afectaciones sobre la cobertura vegetal circundante de interés y asegurando el acopio y manejo adecuado de los residuos vegetales resultantes.
Respecto a las intervenciones que demandan permiso de aprovechamiento forestal, se constató que el especialista forestal del Consorcio adelanta las gestiones administrativas para la renovación y obtención de las autorizaciones requeridas ante CORPONARIÑO. Esta interventoría mantendrá control preventivo, exigiendo que no se ejecute ningún aprovechamiento forestal hasta contar con los actos administrativos vigentes emitidos por la autoridad ambiental competente.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO.





Orden y aseo

6. CONCLUSIONES.

Durante el periodo de reporte, la Interventoría verificó mediante inspecciones en obra y auditoría documental que el contratista ejecutó satisfactoriamente las medidas preventivas y de control aplicables a la fase preliminar del Plan de Manejo Ambiental (PMA). La trazabilidad y soportes de dicha gestión se encuentran consolidados en los registros del presente informe.

Con el objeto de fortalecer la capacidad de respuesta frente a eventuales contingencias ambientales en los frentes de trabajo, se requirió al contratista la dotación instalación y señalización del kit para control de derrames, junto con su respectiva socialización al personal operativo.

La Interventoría solicitó al contratista la implementación de un punto ecológico propio en el área de obra, que cumpla con el código de colores vigente (Resolución 2184 de 2019), con el fin de garantizar la adecuada segregación en la fuente y el acopio temporal independiente de los residuos sólidos ordinarios y aprovechables.

Elaboro,	Aprobó,
ING. MARITZA JOJOA GOYES RESIDENTE AMBIENTAL INTEVENTORÍA	ARQ. ASTRID PAOLA MARTINEZ SALAS DIRECTORA DE INTERVENTORÍA

7. LISTA DE ANEXOS

No se encuentran elementos de tabla de ilustraciones.

ANEXO 1 REGISTRO DE ASISTENCIA

CONSORCIO OBRAS NUSEFA DT	ASISTENCIA A CAPACITACIONES DEL PERSONAL

PROYECTO:	Nuestra Señora de las Lajas					
TEMAS DE LA CAPACITACIÓN	Inducción ambiental de obra y socialización del PMA; Manejo integral de RCD y residuos sólidos					
TIPO DE ACTIVIDAD		CHARLA DE SEGURIDAD		CAPACITACIÓN	X	SOCIALIZACIÓN
CAPACITADOR:	Johanna Salcedo			DURACIÓN:	1 hora	
FECHA:	17/09/2026		LUGAR:	Bloque 5		

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	FIRMA
1.	Jhony Mauricio Morales Diaz	1.085.306.188	Jhony Morales
2.	Jhon [illegible]	1085.249.610	[illegible]
3.	Shonny Morales	98.381.982	Shonny Morales
4.	Helder Gustavo Achicanoy	1004299325	Gustavo Achicanoy
5.	[illegible]	7137662[illegible]	[illegible]